



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

ACTA N°428/2022

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día veintitrés de febrero de dos mil veintidós, reunidos de manera virtual no presencial en la Sala de Sesiones de la Corporación Salvadoreña de Turismo, los miembros de la Junta Directiva de esta institución, se estableció el quórum con la asistencia de la Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Directora Presidenta por el Ministerio de Turismo, y la Licenciada Ery Aguiñada Directora Suplente; y por parte del sector Gubernamental en calidad de Directores Propietarios el Licenciado Raúl Antonio Juárez Cestoni como por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Mira, Mariem Eunice Pleitez por el Ministerio de Cultura y como Director Suplente el Ingeniero Alexander Francisco Gil Arévalo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. En representación del sector no gubernamental actuando en calidad de directores propietarios, el Licenciado Ricardo Miguel Granillo Funes y el Arquitecto Rodrigo Barraza Domínguez, y en calidad de directores suplentes, el Ingeniero José Herbert Sermeño Quezada, el Licenciado Salvador Lisandro Vidalobos Brizuela, el Ingeniero Alberto Ascencio Ramírez, para realizar la sesión de Junta Directiva N° 427/2022. Encontrándose presente conforme al Art. 14 inciso primero de la Ley de CORSATUR, la Licenciada Alejandra Durán de Cristales, Gerente General de esta Institución.

1.- QUÓRUM: Se comprobó quórum de apertura con la presencia de los directores arriba mencionados.

2.- AGENDA: Se dio lectura a la agenda habiendo sido aprobada.

3.- Acuerdos de Sesión Anterior.

4.- Informe de la Ejecución Presupuestaria al mes de Octubre, del Ejercicio Fiscal 2021.

Por el Gobari Rivas, Gerente Financiero, presenta a Junta Directiva, con el previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Gerente General, el informe de la ejecución presupuestaria al cierre del mes de septiembre del ejercicio fiscal/2021, en los términos siguientes:

Basados en el marco normativo de la Ley AFI, se realizó la Programación de la Ejecución Presupuestaria y la movilización de los recursos de ingresos y gastos presupuestarios, de conformidad con las normas y procedimientos técnicos, legales y administrativos, en función de los objetivos, estrategias, metas y productos establecidos en los Planes Anuales de Trabajo correspondientes al ejercicio financiero fiscal/2021, cuyo procedimiento y aplicación está contenido en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria de la normativa SAFI.

Es importante mencionar que la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR) obtuvo un reíuerzo presupuestario de USD3,000,000.00, según decreto legislativo #143 de fecha 31 de Agosto/2021, pasando de un presupuesto votado de USD9,015,663.00 a un presupuesto modificado de USD 12,015,663.00 en el mes de septiembre del presente ejercicio fiscal 2021.

La Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), ratificando que el turismo constituye una de las principales fuentes de trabajo y un fuerte potencial de ingreso de divisas y que su finalidad es, según el artículo 2 literal "a) de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo, el desarrollo del sector turismo, a través de la promoción de los atractivos turísticos de nuestro país en el extranjero".

Lo mencionado en el párrafo precedente permite establecer el marco lógico de referencia legal para constituir las bases que permitan posicionar a El Salvador como un destino turístico sostenible, emergente, atractivo y competitivo, con los recursos del presupuesto institucional, lo cual induce a maximizar los limitados recursos financieros,



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

estableciéndose para ello, estrategias de monitoreo y contención del gasto, para financiar aquellas actividades ineludibles y necesarias, que permitan potenciar el efecto multiplicador del turismo en los principales indicadores macroeconómicos de la economía. Todo lo anterior sobre la base de las prioridades contextualizadas en el Plan Cuscatlán, generando de esta forma una prioridad real a las necesidades ciudadanas y contribuir a su vez, con el bienestar económico y social de ellos, constituyéndonos al efecto como grandes proveedores de servicios que permitan, lo siguiente

- a) Dar continuidad a la Estrategia Nacional Surf City, con el cual se dinamizará un circuito de playas emblemáticas desde el oriente hasta el occidente, para atraer el turismo, fomentar desarrollo, crear verdaderos empleos y que las playas del país sean un reconocido destino turístico mundial.
- b) Alcanzar una mayor penetración en los mercados más significativos para el turismo nacional, como Centroamérica y Norteamérica.
- c) Establecimiento de alianzas estratégicas con entidades gubernamentales como son: Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Cultura, de Relaciones Exteriores, y entidades especializadas, como el Organismo Promotor de Exportaciones e Importaciones de El Salvador. Ya que este tipo de convenios interinstitucionales, nos permiten maximizar nuestros recursos presupuestarios.

El comportamiento de la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento se presenta a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN			
		COMPROMETIDO	%	DEVENGADO	%
FONDO GENERAL	\$ 5,560,846.49	\$ 5,338,311.74	96%	\$ 5,338,311.74	96%
CONTRIBUCION ESPECIAL	\$ 5,673,842.00	\$ 5,673,842.00	100%	\$ 5,673,842.00	100%
RECURSOS PROPIOS	\$ 780,974.51	\$ 743,607.70	95%	\$ 743,607.70	95%
TOTAL	\$ 12,015,663.00	\$ 11,755,761.44	98%	\$ 11,755,761.44	98%

La ejecución acumulada al cierre del ejercicio fiscal 2021, según la Programación de la Ejecución Presupuestaria, bajo los criterios de "Compromisos" y del "Devengado", ascendió a US\$ 11,755,761.44 equivalentes al 98%, respectivamente del presupuesto total para el ejercicio fiscal 2021.

Los Directores de Junta Directiva, una vez escuchado el informe rendido por el Licenciado Ronal Rivas, Gerente Financiero ACUERDAN:

ACUERDO N° 3400-428/2022:

- I. Darse por recibidos y enterados del presente informe respecto de la situación actual de la ejecución financiera y ejecución del Plan Operativo Anual (POA) 2021 de CORSATUR;
- II. Instruir a la Gerencia Financiera y Gerencia de Planificación que continúen con el monitoreo y seguimiento de los niveles de recaudación, tanto en el Fondo de Contribución Especial (FCE) como en Fondos Propios (FP), así como de la Ejecución del Plan Operativo Anual (POA) 2021 de CORSATUR;
- III. Instruir a la Gerencia Financiera y Gerencia de Planificación que continúen presentando mensualmente a Gerencia General un informe detallado respecto de dicho comportamiento y niveles de recaudación, con el objetivo de analizar y tomar de forma conjunta, decisiones respecto de la continuidad en la implementación de acciones de contención del gasto, modificaciones del alcance de las actividades, adquisición de bienes o supresión de acciones según corresponda.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

5.- **Contratación de Pólizas de Seguro Colectivo de Vida; y Seguro de Gastos Médico Hospitalarios para la Corporación Salvadoreña de Turismo, del 01 de marzo al 31 de Diciembre, Año 2022.**

La Licenciada Yliana Reina, Gerente Administrativo, junto con Roberto Berdugo, Jefe de la UACI, y con el aval de la Gerente General Alejandra Durán de Cristales, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante LACAP, se presenta a Junta Directiva, para la Adjudicación de Licitación Pública N° 01/2022 denominada **CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA; Y SEGURO DE GASTOS MÉDICO HOSPITALARIOS PARA LA CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO, DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE, AÑO 2022**; solicitándose la aprobación de la adjudicación del proceso a la empresa **PAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY**.

A continuación, se brindan detalles del presente proceso

ANTECEDENTES

I.- El veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, se efectuó la recepción y apertura de ofertas, presentándose los ofertantes: **PAN AMERICAN LIFE, S.A. SEGUROS DE PERSONAS, SISA, VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS y MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A.**

En cumplimiento al Instructivo UNAC N° 01/2015, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Administración Pública –UNAC-, el delegado de UACI verificó en los registros de inhabilitados e incapacitados en el sistema electrónico de COMPRASAL, constatando que en el día y hora de recepción de las ofertas, los ofertantes no se encontraban incluidos en los referidos listados. En el acto de apertura de ofertas se revisó que los ofertantes presentaran garantía de mantenimiento de oferta, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación, además se dio lectura al monto de la oferta económica. Todo lo anterior quedó consignado en el acta de apertura de ofertas que se levantó a continuación del acto de apertura.

II.- Se determinó que los ofertantes **PAN AMERICAN LIFE, S.A. SEGUROS DE PERSONAS, SISA, VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS y MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A.**, presentaron la documentación en legal forma y son elegibles para la siguiente etapa de evaluación correspondiente a la capacidad financiera.

III.- Que el analista Financiero, realizó la evaluación de la capacidad financiera del oferente elegible en la evaluación legal, siendo este **BACER, S.A. de C.V.**, determinando que es Elegible por haber obtenido un puntaje superior al mínimo de diez puntos

Mínimo: 10 puntos Máximo: 20 puntos	PAN AMERICAN LIFE, S.A. SEGUROS DE PERSONAS		SISA, VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS		MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A.	
Razones Financieras:	VALOR FACTOR	PUNTAJE OBTENID O	VALOR FACTOR	PUNTAJE OBTENID O	VALOR FACTOR	PUNTAJE OBTENID O
Razón Circulante	1.19	3.00	1.48	4.00	1.77	5.00
Monto de Capital de Trabajo	\$ 6,316,612.71	5.00	\$38,356,977.38	5.00	\$33,714,202.74	5.00
Prueba de Endeudamiento	0.72	5.00	0.70	5.00	0.71	5.00
Referencias Bancarias	No Presento	0.00	A1	2.00	A1	2.00
Referencias Comerciales	\$2,000.00	0.00	\$78,261.44	3.00	\$81,519.20	3.00
Total Puntuación Obtenida		13.00 Elegible		19.00 Elegible		20.00 Elegible

IV.- En virtud del resultado anterior, se procedió a evaluar las ofertas técnicas de los oferentes **PAN AMERICAN LIFE, S.A. SEGUROS DE PERSONAS, SISA, VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS y MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A.**; obteniendo el resultado que en síntesis se presenta a continuación:



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

FACTORES A EVALUAR	PAN-AMERICAN LIFE S.A. SEGUROS DE PERSONAS	SISA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A.
A. Calificación de Riesgo de la Aseguradora: El nivel de riesgo se realizará de conformidad a la siguiente clasificación: EAAA a EAA+, EAA a EAA-, EA+ a EA.	25 puntos	25 puntos	15 puntos
B. Nivel de Experiencia del Ofertante: Servicios prestados o en ejecución por periodos iguales o mayores a seis meses ejecutados en los últimos DOS (2) años.	15 puntos	10 puntos	15 puntos
C. Riesgos Cubiertos, Cláusulas Especiales, Deducible y Coaseguro Se tomará en consideración el mayor número de coberturas, coberturas especiales y concesiones especiales para la máxima calificación. El oferente que otorgue el mayor número de coberturas tendrá el mayor puntaje para este factor.	60 puntos	40 puntos	50 puntos
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	100 puntos Elegible	75 puntos No Elegible	80 puntos Elegible

Por lo anterior planteado y de acuerdo con las Bases de Licitación, Etapa II. Evaluación Técnica, se concluye que los ofertantes: PAN AMERICAN LIFE, S.A. SEGUROS DE PERSONAS, y MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A., son declarados ELEGIBLES en la Evaluación de Propuestas de Ofertas Técnicas, ya que superan el puntaje mínimo de evaluación de 80.00 puntos.

No así el ofertante SISA, VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, que obtuvo un puntaje inferior al mínimo de evaluación, por lo que se considera NO ELEGIBLE para continuar con la evaluación de su oferta económica.

V- La oferta económica presentada por los ofertantes PAN AMERICAN LIFE, S.A. SEGUROS DE PERSONAS, y MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A., según el Anexo II de las bases de licitación, que fueron declarados Elegibles en la Etapa II Evaluación Técnica:

No.	Descripción Póliza	PAN AMERICAN LIFE, S.A. SEGUROS DE PERSONAS		MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A.	
		Cuota Mensual por persona	Prima total Mensual estimada	Cuota Mensual por persona	Prima total Mensual estimada
1	Póliza Seguro Colectivo de Vida, considerando únicamente 106 personas activas a la fecha. *	\$ 1.60	\$ 169.60	\$1.70	\$180.20
2	2.1 Póliza Seguro Gastos Médico Hospitalarios por 38 asegurados solos. *	\$ 24.44	\$928.72	\$25.27	\$960.26
	2.2 Póliza Seguro Gastos Médico Hospitalarios por 68 asegurados con familia. *	\$85.52	\$ 5, 815.36	\$78.09	\$5, 310.12
Total prima mensual (Vida + asegurados solos + asegurados con familia)		\$6,450.58		\$ 6,913.68	
(del 31/12/2021 al 31/12/2022) (ambas fechas a las 12 horas del día).		\$ 77,406.96		\$ 82,964.16	

*La evaluación económica se realizó con base a la cantidad de personas detalladas en el Anexo IX Listado de Personal.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

CUADRO RESUMEN DE EVALUACION

OFERTANTES	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA
PAN AMERICAN LIFE, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	Cumple	13.00 Elegible	100.00 Elegible	\$ 77,406.96
SISA, VIDA, S. A., SEGUROS DE PERSONAS	Cumple	19.00 Elegible	75.00 No Elegible	N/A
MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A.	Cumple	20.00 Elegible	80.00 Elegible	\$ 82,964.16

RECOMENDACIÓN DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Criterio de adjudicación: Sección III. De la Contratación, numeral 1. Adjudicación

Tomando en cuenta la recomendación de adjudicación de las bases de licitación, donde se realizará de forma total, tomando en consideración a los ofertantes que hayan sido elegibles en la Etapa I Evaluación Legal y Financiera y que en la Etapa II Evaluación Técnica hayan superado el estándar de calidad mínimo de 80.00 puntos; de entre todos los ofertantes que superen dicho puntaje, se adjudicará a aquel que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación técnica, y cuya oferta económica por el total de las coberturas solicitadas se encuentre dentro de los montos estimados a invertir para este proceso.

Según lo anterior la solicitante y la experta en la materia, como personas idóneas para la evaluación de ofertas técnicas y económicas de la Comisión de Evaluación de Ofertas, informan al resto de la comisión, que conforme a lo establecido en los criterios de adjudicación para este proceso, recomiendan adjudicar a la empresa **PAN AMERICAN LIFE, S.A. SEGUROS DE PERSONAS** la Contratación de Pólizas de Seguro colectivo de vida y seguro de gastos médico hospitalarios para la Corporación Salvadoreña de Turismo, por haber sido esta empresa quien obtuvo el mayor puntaje en la evaluación técnica (100 puntos) y cuya oferta económica por el total de las coberturas solicitadas se encuentra dentro de los montos estimados a invertir para este proceso.

También informan que el monto total recomendado para adjudicación es hasta por la cantidad de **CIENTO VEINTISEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$126,000.00)**, dicho monto contempla la cobertura de todos los posibles asegurados (106 personas activas y 15 vacantes) y su categoría como solos o con familia y las modificaciones que pudieran surgir durante el plazo contractual.

Para efectos del cálculo de los pagos mensuales, estos se harán de acuerdo al valor de la prima mensual ofertada por la cantidad de personal activo reportado por el administrador de contrato

Estando la Junta Directiva de acuerdo en promover la referida Licitación Pública, con fundamento en los artículos 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y 56 del Reglamento de la citada Ley, ACUERDA

ACUERDO N° 3401-428/2022

I.- Adjudicar el proceso de Licitación Pública N° 01/2022 denominada "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA; Y SEGURO DE GASTOS MÉDICO HOSPITALARIOS PARA LA CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO, DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE, AÑO 2022 (AMBAS FECHAS A LAS 12 HORAS DEL DÍA)", al ofertante PAN AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY, hasta por la cantidad de CIENTO VEINTISEIS MIL 00/100 DÓLARES (US\$126,000.00) incluyendo IVA., de acuerdo a los servicios ofertados.

II.- Nombrar administradora del contrato a Mariela Diaz, de la Gerencia Administrativa, para asumir como administradora del contrato en mención debido a la compatibilidad de funciones de su actual cargo y para efecto de otorgar actas de satisfacción de servicios, emitir documentación correspondiente en el plazo de dicho contrato.

III.- Facultar a la Directora Presidenta o a la Gerente General a sustituir a la persona administradora de contrato de la presente Licitación pública en caso de ser necesario.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

IV.-Facultar a la Directora Presidenta o a la Gerente General de CORSATUR a fin de que pueda suscribir cualquier tipo de documentación relacionada a este acuerdo.

6.- APROBACIÓN DE BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA No. 04/2022, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DEL PERFIL Y GASTO DEL VISITANTE INTERNACIONAL, Y MOVIMIENTOS TURÍSTICOS EN FRONTERAS TERRESTRES Y EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ILOPANGO Y PUERTO DE ACAJUTLA, ABRIL-DICIEMBRE AÑO 2022."

Boris Iraheta, Gerente de Mercadeo, junto con Roberto Berdugo, Jefe UACI, y con el aval de Alejandra Durán de Cristales, Gerente General, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante LACAP, presentan para aprobación de Junta Directiva, las bases de Licitación para contratar los Servicios para el Levantamiento del Perfil y Gasto del Visitante Internacional, y Movimientos Turísticos en Fronteras Terrestres y El Aeropuerto Internacional de El Salvador San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, Aeropuerto Internacional de Ilopango y Puerto de Acajutla, Abril-Diciembre Año 2022. De acuerdo al siguiente detalle:

Código	Licitación Pública LP No. 04/2022
Nombre de la adquisición o contratación	"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DEL PERFIL Y GASTO DEL VISITANTE INTERNACIONAL; Y MOVIMIENTOS TURÍSTICOS EN FRONTERAS TERRESTRES Y EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ILOPANGO Y PUERTO DE ACAJUTLA, ABRIL-DICIEMBRE AÑO 2022".
Fuente de Financiamiento	Fondo de contribución especial
Presupuesto conforme al Plan Operativo Anual	Total: US\$ 197,620.00
Forma de Contratación	Licitación Pública
Período de ejecución	Desde la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.

ETAPA II. EVALUACIÓN TÉCNICA

Respecto de la oferta técnica se evaluarán los siguientes aspectos:

CRITERIOS DE EVALUACION	
1. SOBRE LA EXPERIENCIA DEL OFERTANTE	Hasta 30.00
2. SOBRE LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE EXPERTOS Y PERSONAL DE APOYO	Hasta 26.00
3. EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	Hasta 14.00
4. EVALUACIÓN DE PROPUESTA DE METODOLOGÍA PARA LOS DOS SERVICIOS SOLICITADOS.	Hasta 30.00
TOTAL	Puntaje máximo 100.00
	Puntaje mínimo 75.00

El puntaje de la a evaluación obtenida en la oferta técnica se multiplicará por un factor de 0.70, para ponderación de la calificación final.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

ETAPA III. EVALUACIÓN ECONÓMICA

OFERTA ECONOMICA POR AMBOS PROYECTOS	OFERTA ECONÓMICA
Investigación del Perfil y Gasto del Visitante Internacional (Valor total para el periodo abril-diciembre 2022)	US\$
Movimientos turísticos en fronteras terrestres, aeropuertos internacionales de El Salvador y Puerto de Acajutla (Valor total para el periodo abril-diciembre 2022)	US\$
TOTAL A EVALUAR	US\$

- El valor total de la oferta económica será la sumatoria del monto total por los dos servicios detallados.
- El puntaje máximo a obtener en la evaluación de la oferta económica es de 30 puntos.
- La oferta económica más baja será la base de la evaluación, a la cual se le otorgará el máximo de 30 puntos.

Las ofertas que sean más altas obtendrán un puntaje inversamente proporcional en comparación a la oferta más baja presentada, así:

Puntos Obtenidos = (OMB/OE) x 30 puntos

Dónde

OMB = Oferta más baja

OE = Ofertado en evaluación

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La recomendación de adjudicación se realizará de forma total, tomando en consideración a los ofertantes que hayan sido elegibles en la Etapa I Evaluación Legal y Financiera y que en la Etapa II Evaluación Técnica hayan sido elegibles por superar el estándar de calidad mínimo, considerándose como factor decisivo para la recomendación de adjudicación al ofertante que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de la calificación final.

Calificación Final:

El puntaje de la calificación final estará formado por la sumatoria de:

No.	Descripción	Puntaje
1	Evaluación Técnica	70.00 puntos
2	Evaluación Económica	30.00 puntos
Total		100.00 puntos

En caso de empate en el mayor puntaje en la calificación final, el factor decisivo para la recomendación de adjudicación será el ofertante que obtenga el mayor puntaje en la evaluación Técnica.

Encontrándose debidamente informada, esta Junta Directiva expresa su acuerdo en promover la referida Licitación Pública y con los términos de las Bases de Licitación, con fundamento en los Artículos 18 y 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y 41 del Reglamento de la citada Ley. ACUERDA

ACUERDO N° 3402-428/2022

- I. Autorizar iniciar el proceso de Licitación Pública No.04/2022, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO DEL PERFIL Y GASTO DEL VISITANTE INTERNACIONAL; Y MOVIMIENTOS TURÍSTICOS EN FRONTERAS TERRESTRES Y EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR SAN OSCAR



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ILOPANGO Y PUERTO DE ACAJUTLA, ABRIL-DICIEMBRE AÑO 2022", así como las siguientes actividades:

1. Publicación de Convocatoria en prensa y COMPRASAL.
 2. Entrega de Bases de Licitación
 3. Respuestas a Consultas, en caso de existir
 4. Recepción y apertura de ofertas
 5. Que la Directora Presidenta o Gerente General, nombre la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- II. **Facultar** a la Directora Presidenta o a la Gerente General de CORSATUR a fin de que pueda modificar cualquier tipo de documentación relacionada a este acuerdo.

7.- APROBACIÓN DE BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA No. 05/2022, Contratación de Servicios de vigilancia privada para resguardo de los inmuebles de CORSATUR, Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, Parque Nacional El Boquerón y Oficinas Centrales de CORSATUR, mayo a diciembre, año 2022"

Marta Calderón, Gerente Administrativo Ad-Honorem y Roberto Berougo, Jefe de UACI, con el aval de Alejandra Durán de Cristales, Gerente General, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en adelante LACAP, se presenta para aprobación de Junta Directiva, las bases de Licitación para contratar una empresa de vigilancia con experiencia y debidamente calificada, que brinde los Servicios de vigilancia privada para resguardo de los inmuebles de CORSATUR, Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, Parque Nacional El Boquerón y Oficinas Centrales de CORSATUR. De acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la adquisición o contratación	"Servicios de vigilancia privada para resguardo de los inmuebles de CORSATUR, Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, Parque Nacional El Boquerón y Oficinas Centrales de CORSATUR, mayo a diciembre, año 2022".
Fuente de Financiamiento	Contribución Especial
Presupuesto conforme al Plan Operativo Anual 2022	Hasta un total de \$177,483.04 dólares IVA incluido
Forma de Contratación	Licitación Pública
Período de ejecución	Del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2022.



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

Criterios de evaluación de oferta técnica	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Factores a Evaluar</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Experiencia del ofertante</td> <td align="center">50.00</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Perfiles de supervisores externos de seguridad</td> <td align="center">15.00</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>Plan básico de contingencia y mantenimiento de equipos.</td> <td align="center">15.00</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td>Equipo asignado de seguridad y transporte</td> <td align="center">20.00</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="2">Total</td> <td align="center">100.00</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Factores a Evaluar	Puntaje	1	Experiencia del ofertante	50.00	2	Perfiles de supervisores externos de seguridad	15.00	3	Plan básico de contingencia y mantenimiento de equipos.	15.00	4	Equipo asignado de seguridad y transporte	20.00	Total		100.00																								
	No.	Factores a Evaluar	Puntaje																																								
	1	Experiencia del ofertante	50.00																																								
	2	Perfiles de supervisores externos de seguridad	15.00																																								
	3	Plan básico de contingencia y mantenimiento de equipos.	15.00																																								
4	Equipo asignado de seguridad y transporte	20.00																																									
Total		100.00																																									
<p>Para poder ser considerado elegible en la propuesta técnica, el puntaje mínimo a obtener en el proceso de evaluación de la propuesta técnica será de 70.00 puntos.</p>																																											
Criterios de evaluación de oferta económica	<p>Los ofertantes deberán presentar su propuesta de oferta económica de acuerdo con el siguiente detalle, siendo:</p>																																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">PROPUESTA DE PLAN DE OFERTA ECONÓMICA</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Nombre del Inmueble</th> <th>Plazo del contrato</th> <th>N° de Posición de agentes de seguridad</th> <th>Precio Unitario por posición de agentes de seguridad IVA incluido</th> <th>COSTO MENSUAL (No. de posiciones de agentes x Precio Unitario) IVA incluido</th> <th>VALOR TOTAL (Costo mensual x plazo del contrato) IVA incluido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, La Libertad.</td> <td align="center">8 meses</td> <td align="center">11</td> <td align="center">\$0.00</td> <td align="center">\$0.00</td> <td align="center">\$0.00</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Parque Nacional El Boquerón, Santa Tecla.</td> <td align="center">8 meses</td> <td align="center">4</td> <td align="center">\$0.00</td> <td align="center">\$0.00</td> <td align="center">\$0.00</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>Oficinas Centrales de CORSATUR</td> <td align="center">8 meses</td> <td align="center">1</td> <td align="center">\$0.00</td> <td align="center">\$0.00</td> <td align="center">\$0.00</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">Total de Posiciones de Seguridad</td> <td align="center">16</td> <td align="center">GRAN TOTAL</td> <td align="center">\$0.00</td> <td align="center">\$0.00</td> </tr> </tbody> </table>	PROPUESTA DE PLAN DE OFERTA ECONÓMICA							No.	Nombre del Inmueble	Plazo del contrato	N° de Posición de agentes de seguridad	Precio Unitario por posición de agentes de seguridad IVA incluido	COSTO MENSUAL (No. de posiciones de agentes x Precio Unitario) IVA incluido	VALOR TOTAL (Costo mensual x plazo del contrato) IVA incluido	1	Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, La Libertad.	8 meses	11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	2	Parque Nacional El Boquerón, Santa Tecla.	8 meses	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00	3	Oficinas Centrales de CORSATUR	8 meses	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	Total de Posiciones de Seguridad			16	GRAN TOTAL	\$0.00	\$0.00
	PROPUESTA DE PLAN DE OFERTA ECONÓMICA																																										
	No.	Nombre del Inmueble	Plazo del contrato	N° de Posición de agentes de seguridad	Precio Unitario por posición de agentes de seguridad IVA incluido	COSTO MENSUAL (No. de posiciones de agentes x Precio Unitario) IVA incluido	VALOR TOTAL (Costo mensual x plazo del contrato) IVA incluido																																				
	1	Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, La Libertad.	8 meses	11	\$0.00	\$0.00	\$0.00																																				
2	Parque Nacional El Boquerón, Santa Tecla.	8 meses	4	\$0.00	\$0.00	\$0.00																																					
3	Oficinas Centrales de CORSATUR	8 meses	1	\$0.00	\$0.00	\$0.00																																					
Total de Posiciones de Seguridad			16	GRAN TOTAL	\$0.00	\$0.00																																					
<p>*Adicionalmente el contratista deberá establecer dos (2) supervisores externos para la verificación de la ejecución de las actividades contractuales con el personal destacado en los tres inmuebles de CORSATUR. (16 agentes + 2 supervisores).</p>																																											
<p>Nota: El ofertante no podrá modificar la cantidad de posiciones de seguridad requerido en cada uno de los inmuebles</p>																																											
Criterio de adjudicación	<p>La recomendación de adjudicación se realizará de forma total, tomando en cuenta la evaluación de la propuesta económica y técnica, considerando que entre todos los ofertantes que igualen o superen el puntaje técnico mínimo, se adjudicará a aquel que su propuesta de oferta económica sea la más baja y se encuentre dentro de la disponibilidad presupuestaria.</p>																																										



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

En caso de empate en la propuesta de oferta económica, se hará la adjudicación al que obtenga el mayor puntaje técnico

Encontrándose debidamente informada, esta Junta Directiva expresa su acuerdo en promover la referida Licitación Pública y con los términos de las Bases de Licitación, con fundamento en los Artículos 18 y 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; y 41 del Reglamento de la citada Ley, ACUERDA:

ACUERDO N° 3403-428/2022

- III. **Autorizar** iniciar el proceso de Licitación Pública No 05/2022, "Contratación de Servicios de vigilancia privada para resguardo de los inmuebles de CORSATUR, Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, Parque Nacional El Boquerón y Oficinas Centrales de CORSATUR, mayo a diciembre, año 2022", así como las siguientes actividades:
 6. Publicación de Convocatoria en prensa y COMPRASAL.
 7. Entrega de Bases de Licitación
 8. Respuestas a Consultas, en caso de existir
 9. Recepción y apertura de ofertas
 10. Que la Directora Presidenta o Gerente General, nombre la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- IV. **Facultar** a la Directora Presidenta o a la Gerente General de CORSATUR a fin de que pueda modificar cualquier tipo de documentación relacionada a este acuerdo.

8.- VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN Y PRENSA CON BOLETO AÉREO Autorización

Boris Irañeta, Gerente de Mercadeo de CORSATUR presenta a esta Junta Directiva, con previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Gerente General, la solicitud de autorización para llevar a cabo 17 viajes de familiarización y prensa con boleto aéreo incluido, en los términos siguientes:

I.- VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN Y PRENSA CON BOLETO AÉREO

Con el fin de continuar con la estrategia para promover a El Salvador como un destino turístico y promocionar el proyecto de Surf City, se ha determinado que existe la necesidad de invitar a mayoristas, agencias de viaje, y periodistas e influenciadores destacados para crear relaciones de negocios entre países, obtener cobertura en importantes medios de comunicación y redes sociales alrededor del mundo.

Objetivos de los viajes de familiarización y prensa:

- Promocionar internacionalmente el proyecto de Surf City, como puerta de entrada para los destinos turísticos de El Salvador.
- Promover a El Salvador como un destino turístico, dando a conocer de primera mano, todo lo que el país puede ofrecer



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

- Realizar encuentros comerciales con empresarios turísticos de El Salvador para generar relaciones de negocios.
- Obtener cobertura de la oferta turística del país en importantes medios de comunicación y redes sociales.

II.- RESUMEN DE LOS VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN Y PRENSA

VIAJE DE PRENSA SEBASTIAN BELTRAME	
PAIS DE RESIDENCIA	Uruguay
FECHAS	25 de febrero al 3 de marzo
CANTIDAD DE PERSONAS	Hasta 5 personas
DESTINOS A VISITAR	Playas de La Libertad, Volcán de Santa Ana, Cerro Eramón, Bahía de Jiquilisco.
PERFIL	Sebastián Beltrame. Es productor, director y presentador del programa de TV "En Foco", emitido por Canal 4 y más de 250 señales de cable y televisión abierta en Uruguay y Latinoamérica. En el mismo recorre el mundo y presenta a su gente y costumbres. En Foco fue declarado de interés cultural por el Ministerio de Educación y Cultura y de interés turístico por el Ministerio de Turismo de Uruguay. Posee 76.1k seguidores en IG, más de 500k visitas en su canal de youtube. Obtuvo tres Premios Iris, dos Premios Tabaré y Premio UAM a mejor programa documental, mejor programa cultural, fotografía, producción y serie testimonial.
BENEFICIOS PARA EL SALVADOR	<ul style="list-style-type: none">➤ Programa especial de TV "En Foco"➤ Cobertura en redes sociales➤ Promoción del proyecto Surf City➤ Promoción y cobertura del evento "Board & Arts" a llevarse a cabo en La Libertad.➤ Promoción de las experiencias únicas que ofrece El Salvador a sus visitantes.
INVERSIÓN APROXIMADA PARA CORSATUR (costo impuestos 5 boletos aéreos)	\$7,500.00

VIAJE DE PRENSA GRAVEDAD ZERO	
PAIS DE RESIDENCIA	Argentina
FECHAS	Junio (fecha tentativa)
CANTIDAD DE PERSONAS	2
DESTINOS A VISITAR	Playas de La Libertad, Playas de Oriente, Complejo los Tres Volcanes, Volcán de Conchagua, Ruta Panorámica, Centro Histórico de San Salvador, El Boquerón.
PERFIL	Gravedad Zero. Es un programa de TV, cuya propuesta renovada de contenidos está dedicado a los deportes de acción con espacios para cada uno de los deportes y su estilo de vida. Con 20 temporadas actualmente se emite por TRU TV a más 25 millones de televidentes de Latinoamérica.
BENEFICIOS PARA EL SALVADOR	<ul style="list-style-type: none">➤ Divulgación de las olas de El Salvador en canal de TV con emisión en 16 países➤ Dar a conocer a nivel internacional el proyecto de Surf City➤ Material audiovisual de calidad de las olas de El Salvador.



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 4 programas especiales de 20 minutos, los cuales serán emitidos en la pantalla de PX SPORTS, el canal latino que se emite desde EEUU hasta Argentina y en 16 países ➤ Cobertura en la web de GZ y en Instagram
INVERSIÓN APROXIMADA PARA CORSATUR (costo 2 boletos aéreos)	\$3,000.00

VIAJE DE PRENSA SURF SESSION MAGAZINE	
PAIS DE RESIDENCIA	Francia
FECHAS	Abril (Pendiente de confirmar)
CANTIDAD DE PERSONAS	6
DESTINOS A VISITAR	Playas de La Libertad, Playas de Oriente, Bahía de Jiquilisco y otros destinos pendientes de definir.
PERFIL	Surf Session. Es la primera revista francesa de surf, creada en 1936 y aún líder en su mercado. Lanzado en 2009, www.surfsession.com es también el primer sitio francés de noticias de surf. Además de noticias y videos diarios, ofrece servicios como pronósticos del tiempo de surf, cámaras web, consejos técnicos y prácticos, una tienda en línea, etc
BENEFICIOS PARA EL SALVADOR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Publicación especial de las playas de El Salvador en revista virtual, la cual recibe más de 1 millón de visitas mensualmente. ➤ Dar a conocer a nivel internacional el proyecto de Surf City ➤ Material audiovisual de calidad de las olas de El Salvador.
INVERSIÓN APROXIMADA PARA CORSATUR (costo 6 boletos aéreos)	\$12,000.00

VIAJE DE FAMILIARIZACIÓN CANADÁ	
PAIS DE RESIDENCIA	Canadá
FECHAS	Pendiente de definir
CANTIDAD DE PERSONAS	Hasta 10 personas
DESTINOS A VISITAR	Destinos especializados en el café salvadoreño (itinerario por definir)
PERFIL	La finalidad de esta visita es crear una experiencia de primera mano a agencias de viajes y mayoristas provenientes de Canadá para vender a El Salvador como un Destino Turístico Especializado en Café, además de realizar un encuentro comercial entre los visitantes canadienses y empresarios de turismo de El Salvador.
BENEFICIOS PARA EL SALVADOR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dar a conocer a El Salvador como un destino especializado en café. ➤ Apoyo al sector cafetalero, acercándolos a posibles compradores. ➤ Cobertura en redes sociales
INVERSIÓN APROXIMADA PARA CORSATUR (costo 10 boletos aéreos)	\$10,000.00

VIAJE DE PRENSA INFLUENCERS ARGENTINA	
PAIS DE RESIDENCIA	Argentina
FECHAS	5-10 abril



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

CANTIDAD DE PERSONAS	2
DESTINOS A VISITAR	Joya de Cerén, Volcanes, Suchitoto, Ruta de las flores. (pendiente de confirmar itinerario)
PERFIL	Sofia Prado y Daniel Burgos son influenciadores, blogueros y fotógrafos, procedentes de Argentina, quienes recorren el mundo enfocándose en conocer acerca de la cultura, tradiciones y paisajes únicos de cada país.
BENEFICIOS PARA EL SALVADOR	<ul style="list-style-type: none">➤ Dar a conocer la cultura y tradiciones de nuestro país➤ Dar una experiencia de primera mano en los principales sitios turísticos de El Salvador.➤ Obtener cobertura en redes sociales, reportaje en blog tachadelista, reportajes en las revistas Newsweek Argentina, emagazine web y Mustique➤ Material audiovisual obtenido durante el recorrido.
INVERSIÓN APROXIMADA PARA CORSATUR (costo 2 boletos aéreos)	\$500.00 (viajan desde San Pedro Sula, HN a San Salvador)

VIAJE DE FAMILIARIZACIÓN PERÚ

PAIS DE RESIDENCIA	Perú
FECHAS	Pendiente de definir
CANTIDAD DE PERSONAS	Hasta 10 personas
DESTINOS A VISITAR	Pendiente de definir
PERFIL	La finalidad de esta visita es crear una experiencia de primera mano de los principales sitios turísticos del país, para agencias de viajes y mayoristas provenientes de Perú, con especial enfoque en el proyecto de Surf City, además de realizar un encuentro comercial entre los visitantes peruanos y empresarios de turismo de El Salvador.
BENEFICIOS PARA EL SALVADOR	<ul style="list-style-type: none">➤ Dar a conocer el proyecto Surf City a nivel internacional➤ Apoyo al sector privado, llevando a cabo un encuentro empresarial entre Perú y El Salvador.➤ Cobertura en redes sociales
INVERSIÓN APROXIMADA PARA CORSATUR (costo 10 boletos aéreos)	\$8,000.00

VIAJE DE FAMILIARIZACIÓN ESPAÑA

PAIS DE RESIDENCIA	España
FECHAS	Pendiente de definir
CANTIDAD DE PERSONAS	Hasta 10 personas
DESTINOS A VISITAR	Pendiente de definir
PERFIL	En conjunto con la aerolínea Iberia, se desea crear un acercamiento con agencias de viaje y mayoristas de España con la finalidad de crear una experiencia de primera mano de los principales sitios turísticos del país, con especial enfoque en el proyecto de Surf City. Así como realizar un encuentro comercial entre los visitantes españoles y empresarios de turismo de El Salvador.



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

BENEFICIOS PARA EL SALVADOR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dar a conocer el proyecto Surf City a nivel internacional ➤ Apoyo al sector privado, llevando a cabo un encuentro empresarial entre España y El Salvador. ➤ Cobertura en redes sociales
INVERSIÓN APROXIMADA PARA CORSATUR (costo 10 boletos aéreos)	\$0.00 (Se negociarán con Iberia)

VIAJE DE FAMILIARIZACIÓN MEXICO	
PAIS DE RESIDENCIA	México
FECHAS	Pendiente de definir
CANTIDAD DE PERSONAS	Hasta 10 personas
DESTINOS A VISITAR	Pendiente de definir
PERFIL	Dando continuidad a los esfuerzos realizados en conjunto con la aerolínea Volaris, se desea realizar un segundo encuentro comercial entre agencias de viajes y mayoristas provenientes con empresarios de turismo de El Salvador. Así mismo, realizar un recorrido por los principales sitios turísticos de El Salvador.
BENEFICIOS PARA EL SALVADOR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dar a conocer el proyecto Surf City a nivel internacional ➤ Apoyo al sector privado, llevando a cabo un encuentro empresarial entre México y El Salvador. ➤ Cobertura en redes sociales
INVERSIÓN APROXIMADA PARA CORSATUR (costo 10 boletos aéreos)	\$0.00 (Se negociarán con Volaris)

VIAJE DE FAMILIARIZACIÓN BOLIVIA	
PAIS DE RESIDENCIA	Bolivia
FECHAS	Pendiente de definir
CANTIDAD DE PERSONAS	Hasta 10 personas
DESTINOS A VISITAR	Pendiente de definir
PERFIL	La finalidad de esta visita es crear una experiencia de primera mano de los principales sitios turísticos del país, para agencias de viajes y mayoristas provenientes de Bolivia, con especial enfoque en el proyecto de Surf City, además de realizar un encuentro comercial entre los visitantes bolivianos y empresarios de turismo de El Salvador.
BENEFICIOS PARA EL SALVADOR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dar a conocer el proyecto Surf City a nivel internacional ➤ Apoyo al sector privado, llevando a cabo un encuentro empresarial entre Bolivia y El Salvador. ➤ Cobertura en redes sociales
INVERSIÓN APROXIMADA PARA CORSATUR (costo 10 boletos aéreos)	\$15,000.00

VIAJE DE FAMILIARIZACIÓN HOUSTON	
PAIS DE RESIDENCIA	Estados Unidos
FECHAS	Pendientes de definir
CANTIDAD DE PERSONAS	Hasta 10 personas



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

DESTINOS A VISITAR	Pendiente de definir
PERFIL	Para dar continuidad al encuentro empresarial que se llevó a cabo en noviembre 2021 con empresas en Houston que trabajan ofreciendo El Salvador como destino turístico, se desea realizar una experiencia presencial con las principales agencias de viajes y mayoristas interesadas, para mostrarles los nuevos sitios turísticos del país e infraestructura hotelera, presentarles el proyecto de Surf City, y además, retomar las negociaciones comerciales que iniciaron en el primer encuentro con empresarios salvadoreños.
BENEFICIOS PARA EL SALVADOR	<ul style="list-style-type: none">➤ Reforzar las negociaciones iniciadas entre los empresarios salvadoreños y los empresarios procedentes de Houston.➤ Cobertura en redes sociales
INVERSIÓN APROXIMADA PARA CORSATUR (costo 10 boletos aéreos)	\$5,000.00

VIAJE DE FAMILIARIZACIÓN ALEMANIA	
PAIS DE RESIDENCIA	Alemania
FECHAS	Pendientes de definir
CANTIDAD DE PERSONAS	Hasta 10 personas
DESTINOS A VISITAR	Pendiente de definir
PERFIL	La finalidad de esta visita es crear una experiencia de primera mano de los principales sitios turísticos del país, para agencias de viajes y mayoristas provenientes de Alemania, con especial énfase en el proyecto de Surf City, además de realizar un encuentro comercial entre los visitantes alemanes y empresarios de turismo de El Salvador.
BENEFICIOS PARA EL SALVADOR	<ul style="list-style-type: none">➤ Dar a conocer el proyecto Surf City a nivel internacional➤ Apoyo al sector privado, llevando a cabo un encuentro empresarial entre Alemania y El Salvador.➤ Cobertura en redes sociales
INVERSIÓN APROXIMADA PARA CORSATUR (costo 10 boletos aéreos)	\$15,000.00

VIAJE DE FAMILIARIZACIÓN JATA	
PAIS DE RESIDENCIA	Japón
FECHAS	Pendiente de definir
CANTIDAD DE PERSONAS	Hasta 5 personas
DESTINOS A VISITAR	Pendiente de definir
PERFIL	Dando seguimiento a los esfuerzos llevados a cabo con la embajada de El Salvador en Japón y JATA (Japan Association of Travel Agents) se desea realizar una experiencia presencial con agencias de viajes, miembros de JATA, para que visiten los principales sitios turísticos de El Salvador y al mismo tiempo, realizar un encuentro comercial con empresarios salvadoreños.
BENEFICIOS PARA EL SALVADOR	<ul style="list-style-type: none">➤ Dar a conocer el proyecto Surf City a nivel internacional➤ Apoyo al sector privado, llevando a cabo un encuentro empresarial entre Japón y El Salvador.➤ Cobertura en redes sociales
INVERSIÓN APROXIMADA PARA CORSATUR (costo 5 boletos aéreos)	\$12,500.00



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

VIAJE DE FAMILIARIZACIÓN LATA	
PAIS DE RESIDENCIA	Reino Unido
FECHAS	Pendiente de definir
CANTIDAD DE PERSONAS	Hasta 10 personas
DESTINOS A VISITAR	Pendiente de definir
PERFIL	Agencias de viaje socios de la Asociación Latinoamericana de Viajes del Reino Unido (LATA), una organización sin fines de lucro que trabajan en la promoción de Latinoamérica en el mundo. Sus objetivos principales son: Incrementar el conocimiento público de Latinoamérica como destino turístico y estimular el aumento de viajes a Latinoamérica. Esta visita tiene como fin, ofrecer a empresas socias de LATA, una experiencia para conocer de primera mano la oferta turística de El Salvador y realizar un encuentro comercial con empresas turísticas del país.
BENEFICIOS PARA EL SALVADOR	<ul style="list-style-type: none">➤ Dar a conocer el proyecto Surf City a nivel internacional➤ Apoyo al sector privado, llevando a cabo un encuentro empresarial entre Reino Unido y El Salvador.➤ Cobertura en redes sociales
INVERSIÓN APROXIMADA PARA CORSATUR (costo 10 boletos aéreos)	\$15,000.00

VIAJE DE FAMILIARIZACIÓN URUGUAY	
PAIS DE RESIDENCIA	Uruguay
FECHAS	Pendiente de definir
CANTIDAD DE PERSONAS	Hasta 10 personas
DESTINOS A VISITAR	Pendiente de definir
PERFIL	Para dar continuidad a los proyectos que se han trabajado en conjunto con la Embajada de El Salvador en Uruguay, se desea realizar un viaje de familiarización con agencias de viaje y mayoristas, provenientes de Uruguay, con la finalidad de crear una experiencia de primera mano de los principales sitios turísticos del país, con especial enfoque en el proyecto de Surf City, además de realizar un encuentro comercial entre los visitantes uruguayos y empresarios de turismo de El Salvador.
BENEFICIOS PARA EL SALVADOR	<ul style="list-style-type: none">➤ Dar a conocer el proyecto Surf City a nivel internacional➤ Apoyo al sector privado, llevando a cabo un encuentro empresarial entre Uruguay y El Salvador.➤ Cobertura en redes sociales
INVERSIÓN APROXIMADA PARA CORSATUR (costo 10 boletos aéreos)	\$15,000.00

VIAJE DE PRENSA NIGEL MARVEN	
PAIS DE RESIDENCIA	Reino Unido
FECHAS	Pendiente de definir
CANTIDAD DE PERSONAS	3
DESTINOS A VISITAR	Pendiente de definir (itinerario se trabajará en conjunto con Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

PERFIL	Nigel Marven. Presentador británico de documentales sobre naturaleza. Ha trabajado con Nat Geo en importantes documentales sobre naturaleza y sus viajes alrededor del mundo. Se desea realizar una segunda visita de este presentador, con el fin de crear un programa especial sobre El Salvador como destino turístico de naturaleza.
BENEFICIOS PARA EL SALVADOR	<ul style="list-style-type: none">➤ Programa especial sobre El Salvador como destino turístico de naturaleza.➤ Amplia cobertura en redes sociales
INVERSIÓN APROXIMADA PARA CORSATUR (costo 3 boletos aéreos)	\$4,500.00

VIAJE DE PRENSA TESSA THYSSEN

PAIS DE RESIDENCIA	Francia
FECHAS	Abril (pendiente de confirmar)
CANTIDAD DE PERSONAS	4
DESTINOS A VISITAR	Playas El Sunzal, El Tunco, Mizata, El Zonte, Volcán de Santa Ana, Barra de Santiago, Joya de Cerén, Parque Walter Thilo Deininger.
PERFIL	Tessa Thyssen es una surfista profesional, originaria de St. Barths, y es reconocida como una de las mejores surfistas del Caribe Frances, miembro del equipo de surf de Francia. Tessa, acompañada por otras 3 surfistas, arriban a El Salvador para prepararse para la competencia de Surf internacional WSL, así como para conocer algunos sitios turísticos del país.
BENEFICIOS PARA EL SALVADOR	<ul style="list-style-type: none">➤ Amplia cobertura en redes sociales➤ Dar a conocer el proyecto de Surf City➤ Dar una experiencia de primera mano de algunos sitios turísticos del país.
INVERSIÓN APROXIMADA PARA CORSATUR (costo 4 boletos aéreos)	\$ 6,000.00

VIAJE DE PRENSA RUNNER USA

PAIS DE RESIDENCIA	Estados Unidos
FECHAS	Noviembre
CANTIDAD DE PERSONAS	1
DESTINOS A VISITAR	Pendiente de definir
PERFIL	Timothy Olson es un ultra corredor estadounidense, con Récord de Pacific Crest Trail (4.286 km en 51 días, 16 horas y 55 minutos) , Ganó los Western States 100 en 2012 y 2013, incluido el récord anterior de 14 horas, 46 minutos y 44 segundos en 2012. Tiene 133k seguidores en IG.
BENEFICIOS PARA EL SALVADOR	<ul style="list-style-type: none">➤ Cobertura en redes sociales➤ Dar a conocer a El Salvador como un destino deportivo y de naturaleza.
INVERSIÓN APROXIMADA PARA CORSATUR (costo 1 boleto aéreo)	\$1,000.00



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

III. INVERSIÓN

Para implementar estas propuestas, se requiere adquirir 98 boletos aéreos para los visitantes arriba mencionados. El presupuesto para la compra de los boletos aéreos desde el destino de los invitados hacia El Salvador es de \$130,000.00 aproximadamente, cuyo presupuesto estaría siendo cubierto a través del contrato de agencia de viajes LP02/2022, suscrito con AGENCIA AVILES TRAVEL.

La Licenciada Lya Salazar, Especialista en comercialización y ferias internacionales de la Gerencia de Mercadeo, y responsable de las acciones de viajes de prensa y familiarización, certifica que esta propuesta cumple con lo dispuesto en el Manual de Políticas y procedimientos para la realización de viajes de familiarización y prensa.

Los directores de Junta Directiva analizan la propuesta aquí presentada, deliberando sobre la conveniencia técnica y presupuestaria que se está planteando respecto a los viajes de prensa con boleto aéreo incluido, concluyendo que el mismo, según el planteamiento expresado, permitirán el posicionamiento de El Salvador como un destino importante para el turismo y uno de los principales destinos para el surf.

Por lo anterior, esta Junta Directiva de manera unánime, ACUERDA:

ACUERDO N° 3404-428/2022:

- I.- Darse por informados de los viajes de familiarización y prensa, con boletos aéreos incluidos, a realizarse próximamente en El Salvador, como parte de las estrategias para promover a El Salvador internacionalmente y dar a conocer el proyecto de Surf City.
- II.- Autorizar la adquisición de los 98 boletos aéreos para los invitados descritos en el presente acto administrativo, por un monto aproximado de \$130,000.00
- III.- Delegar a la Gerente General, Alejandra Durán de Cristales, la facultad de autorizar cualquier cambio respecto a estos viajes de familiarización y prensa, documentando lo anterior, mediante acuerdo o resolución que suscriba, a solicitud de la Gerencia de Mercadeo.

9.- Incorporación de CORSATUR como socio de CASATUR. Autorización

Boris Iraheta, Gerente de Mercadeo, con previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Gerente General, solicita la autorización para que CORSATUR se incorpore como Socio a la Cámara Salvadoreña de Turismo (CASATUR), a través de la Membresía Diamante, de acuerdo con el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES

La sinergia entre el sector público, en particular la institución de promoción turística y el sector privado turístico es invaluable, en virtud de que unidos potencian el crecimiento de la actividad turística a través de su participación y financiación de acciones y funciones estratégicas como: planificación, comercialización, capacitación y promoción turísticas, en la consecución del desarrollo y fortalecimiento del rubro turístico en sus muchos destinos.

La importancia del desarrollo y fortalecimiento del rubro turístico en cualquier destino se deben en gran medida a la unión de esfuerzos entre el sector público y privado. Sin dejar de mencionar que por su naturaleza y objetivos, la Corporación Salvadoreña de Turismo, como institución que tiene por objetivo la promoción turística de El Salvador, y la Cámara Salvadoreña de Turismo, como institución que representa a todo el sector privado de la industria, son aliados estratégicos.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

En este marco, a través del acuerdo de junta directiva N° 3308-403/2021 se aprobó el Convenio Marco entre el Ministerio de Turismo (MITUR), la Corporación Salvadorense de Turismo (CORSATUR) y la Cámara Salvadorense de Turismo (CASATUR); quedando establecido el marco general de relaciones que permitan la cooperación y apoyo interinstitucional de una manera articulada dentro de la esfera de sus respectivas competencias entre MITUR, CORSATUR y CASATUR.

II. MEMBRESIA DIAMANTE - CASATUR

En este ámbito y con la finalidad de fortalecer los mecanismos para el apoyo interinstitucional, la Cámara Salvadorense de Turismo (CASATUR) invita a CORSATUR a formar parte de los socios de CASATUR, a través de una membresía Diamante según el siguiente detalle:

Objetivo:

Consolidación de CASATUR Y CORSATUR como aliados estratégicos.

Membresía: Diamante. Membresía anual para el año 2022, que tiene un valor de USD \$10,000.00 dólares, a realizarse en un solo pago.

Beneficios de la Membresía:

1. Establecer un contacto directo con empresas turísticas miembros de otras Cámaras de Turismo con las que CASATUR tiene aliados estratégicos.
2. Asistencia técnica en relación con temas específicos de la industria turística, cuando CORSATUR así lo requiera;
3. Recomendaciones estratégicas sobre mercadeos y segmentos de interés.
4. Seminarios de entrenamiento en diversas áreas de interés para la industria.
5. Acceso a estudios, documentos o investigaciones que se generen desde CASATUR.
6. Acceso a plataformas, base de datos o programas digitales de promoción turística a los que CASATUR tenga acceso;
7. Acceso a bases de datos, software o programas digitales especializados en la industria MICE.
8. Inscripciones de cortesía a los eventos organizados por CASATUR o actividades privadas que fomentan el establecimiento de acuerdos y relaciones significativas en este sector.
9. Acceso a reuniones con ejecutivos de las principales empresas turísticas a nivel nacional e internacional.

Con este apoyo CORSATUR permitirá que se ayude a promover e impulsar trabajos y acciones de interés estratégico para la industria turística nacional.

III. ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN

Los Directores de Junta Directiva analizan la propuesta de la Gerencia de Mercadeo, deliberando que según el planteamiento expresado al respecto que CORSATUR se integre como socio a la Cámara Salvadorense de Turismo (CASATUR), concluyendo que la misma, le permitirá a CORSATUR apoyara la reactivación económica y el mejor



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

posicionamiento de nuestro país. Por su parte el Directivo Rodrigo Barraza, manifestó no estar de acuerdo, en el sentido de que a él le parece un conflicto de intereses, advirtiendo de que actualmente ya se cuenta con un convenio marco de cooperación institucional, y solicitó un análisis jurídico, interviniendo Héctor Rodríguez Jefe de la Unidad Jurídica, exponiendo que no existe conflicto de intereses, en el sentido de que CORSATUR, formará parte de ser socio, y no tomará decisiones, el Directivo Barraza, solicitó también la opinión de Michelle Sutter, y le manifestó que no existe conflicto de intereses, sino que aparte de dar el monto de la membresía, CORSATUR, podría recibir más beneficios. Por su parte el Directivo Salvador Villalobos expuso que el mira muy buena la moción y espera y confía que los fondos serán bien invertidos; en este punto a la hora de votación se ACUERDA por mayoría, en virtud de que el Directivo Ricardo Granillo se abstuvo de votar, por formar parte de la Junta Directiva de CASATUR, y el Directivo Rodrigo Barraza que en esta ocasión no dará su voto.

ACUERDO N° 3405-428/2022:

- I.- Autorizar la incorporación de CORSATUR como socio, a la Cámara Salvadoreña de Turismo (CASATUR), a través de la Membresía Diamante.
- II. - Autorizar el aporte económico a la Cámara Salvadoreña de Turismo por US\$10.000.00, en calidad del pago de la Membresía Diamante.
- III.- Delegar a la Directora Presidenta o a la Gerente General, la facultad de firmar u autorizar cualquier acto administrativo o cambio respecto a la incorporación de CORSATUR como socio y al pago de la membresía de CASATUR.

10. 1er Festival Internacional de Esculturas en Arena: Autorización

Boris Iraheta, Gerente de Mercadeo, con el previo aval de la Gerente General Alejandra Durán de Cristales, en concordancia con el Capítulo IX, Art. 24, Disposiciones Generales de la Ley de La Corporación Salvadoreña de Turismo, que establece: "La Corporación tendrá facultad para participar en la organización directa de eventos deportivos o artísticos, congresos, espectáculos y toda clase de actos que contribuyan al incremento de la industria turística. Podrá asimismo patrocinar algunos de los eventos anteriores, previa autorización de la Junta Directiva", presenta propuesta para autorización de solicitud recibida de patrocinio en los términos siguientes.

I. ANTECEDENTES

En sesión de Junta Directiva No 373/2020, mediante acuerdo No. 3116, se aprobó crear la actividad "PATROCINIOS, para apoyar actividades que contribuyan al incremento de la industria turística del país.

1ER FESTIVAL INTERNACIONAL DE ESCULTURAS EN ARENA

Nicolas Méndez, un artista plástico de Dibujo y Pintura que con los años ha realizado diversos trabajos artísticos culturales en diferentes departamentos de El Salvador, Profesor de Matemática en el Complejo Educativo de La Libertad, así también es Fundador de Arte y Estilo Méndez.

En 2013 inició su incursión en el Arte Efímero de Esculturas en Arena en el festival "Sand in the City" del Museo Tin Marin, obteniendo colectivamente el 1er lugar, en la evaluación interna del jurado calificador; en 2015 fue nombrado el Primer Representante Nacional de Esculturas en Arena por el Maestro Bert Adams de Estados Unidos; en noviembre de 2016, lo invitaron a participar al 1er Festival Internacional de Acapulco, México "Arenando", en enero de 2017 viaja hasta Marindia, Uruguay al 4to Encuentro Latinoamericano de Castillos en la Arena, en agosto de 2017 es invitado al 9no. Baja Sand, en Rosarito México y en enero 2018 asistió al 5to encuentro de Castillos en la Arena de Marindia Uruguay, así mismo en los años 2019 y 2020 vuelve a participar en Uruguay. Para Semana Santa logró el Primer lugar en el Primer Concurso Nacional en Esculturas de Arena, celebrado y auspiciado por el Hotel Bungalows Beach Club, ubicado en la Playa Mágica El Esterón.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

"Arte y Estilo Méndez" de Nicolas Méndez, junto a sus amigos escultores internacionales, quieren apoyar a los habitantes de INTIPUCA, para poder realizar el 1er Festival Internacional de Esculturas en Arena en "La Mágica playa El Esterón", del municipio de Intipucá, La Unión, a realizarse en el marco de las fiestas patronales en marzo del 1 al 10 del año 2022.

Existe un tour representado como una liga internacional de artistas maestros de Esculturas en Arena, los cuales son poseedores de reconocimientos en diferentes partes del mundo y reconocidos por ser máximos exponentes en cada uno de sus países de origen, siendo invitados en diferentes festivales y concursos latinoamericanos como europeos. Entre estos artistas tendremos:

- | | |
|---------------------|----------------|
| 1.- Bert Adams | Estados Unidos |
| 2.- Calixto Molina | México |
| 3.- Slavian Borecki | Polonia |
| 4.- Manuel Campos | Colombia |
| 5.- Rubén Rebatta | Perú |
| 6.- Nicolas Méndez | El Salvador |

El Primer Festival Internacional de Esculturas en Arena, a realizarse en "La Mágica Playa" El Esterón, tiene como prioridad, generar en el destino que se realiza, un prestigio Turístico y Cultural a nivel mundial dentro de esta disciplina, contribuyendo con la difusión turística y ambiental de esa zona.

Una de las principales metas que tiene la organización del evento es superar a los 5,000 espectadores que por tradición y antecedentes asisten a este tipo de festivales en todo el mundo. Logrando con ello que el flujo de visitantes a esta playa pueda aumentar de forma considerable para que sea tangible en el desarrollo económico local y al mismo tiempo promocionar sus diferentes establecimientos.

Se ha presentado solicitud de patrocinio por \$5,000 (CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, con 00/100), el cual incluye:

Inserción de las marcas de destino de CORSATUR, como Surf City El Salvador o elsalvador.travel en medios impresos, digitales y audiovisuales, tanto en el lugar del evento, como a nivel Nacional e Internacional.

Después de analizar los aspectos solicitados, la Gerencia de Mercadeo señala la viabilidad técnica de apoyar con el patrocinio por \$5,000.00.

De ahí que, en el Plan Operativo Anual de la Gerencia de Mercadeo, autorizado por esta Junta Directiva, se haya incluido lo relativo a PATROCINIOS.

ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN

Los Directores de Junta Directiva analizan las propuestas de la Gerencia de Mercadeo, deliberando sobre la conveniencia técnica y presupuestaria que se está planteando respecto del patrocinio solicitado por el Señor Nicolas Méndez, concluyendo que según el planteamiento expresado, permitirá potenciar el turismo en el país, todo lo cual se identifica como actividades estratégicas para el desarrollo del turismo nacional.

Por lo anterior, esta Junta Directiva de manera unánime, **ACUERDA:**



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

ACUERDO N° 3406-428/2022:

- I.- Autorizar el patrocinio al Señor Gerardo Nicolas Antonio Méndez Romero para el desarrollo del 1er Festival Internacional de Esculturas en Arena, en los términos plasmados en este acto administrativo.
- II.- Autorizar un monto máximo de inversión de hasta por US\$5,000.00.
- III.- Autorizar a la Gerencia Financiera a efectuar el pago hasta por un monto máximo de CINCO MIL, (US\$ 5,000.00), a favor del Señor Hugo Salinas.
- IV. Delegar a la Gerente General, Alejandra Durán de Cristales, la facultad de autorizar cualquier cambio respecto a este Acuerdo de Patrocinio; documentando lo anterior, mediante acuerdo o resolución que suscriba, a solicitud de la Gerencia de Mercadeo.

II.- NOMBRAMIENTO DE REFRENDARIO DE CHEQUES DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO

El Licenciado Ronal Rivas, Gerente Financiero con el Visto Bueno de la Gerente General Alejandra Durán de Cristales, informan a los Miembros de Junta Directiva sobre el Nombramiento de Refrendario de cheques del Fondo Circulante de Monto Fijo, en los términos siguientes:

NOMBRAMIENTO DE REFRENDARIO DE CHEQUES DEL FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO

- I. Que, CORSATUR cuenta con un fondo circulante de monto fijo por la suma de Dos mil quinientos dólares, cuyos desembolsos no pueden exceder de Doscientos dólares por pago, salvo casos excepcionales. Siendo el caso que determinados pagos de dicho fondo se efectúan mediante cheque, se autorizó mediante acuerdo N° 31/2020 BIS; el nombramiento como refrendario de cheque del fondo circulante de monto fijo, a la Gerente Administrativo, Licda. Yiana Reina.
- II. Que según Acuerdo N° 12/2022 de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintidós, por medio del cual el cual hace referencia a la solicitud de autorización de licencia sin goce de sueldo solicitado por la Licda. Yiana Reina la plaza de Gerente Administrativo en base a lo establecido en el Artículo 47 del Reglamento Interno de Trabajo, mediante formulario de acción de personal FO -GRH-01 y documentación justificativa del permiso requerido.
- III. Por lo que, el acuerdo en mención No. 12/2022; autoriza el nombramiento de la Gerente Administrativa Ad-Honorem de la Arq., Marta Lalyvette Calderón Toledo, concluyéndose que su perfil es idóneo para ejercer de forma temporal dicho cargo a partir del veintuno de febrero del año dos mil veintidós.
- IV. Que, en vista del nombramiento de Arq., Marta Lalyvette Calderón Toledo, como Gerente Administrativo Ad-Honorem de CORSATUR, es la persona idónea para que sea la Refrendaria del Fondo Circulante de Monto Fijo.

ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN

Los Directores de Junta Directiva analizan la propuesta presentada, basados en la normativa de la Administración financiera del Estado, y lo establecido en el Art. 29 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Institucional; y por unanimidad, ACUERDAN:

ACUERDO No. 3407- 428/2022

- I.- Nombrar en los términos propuestos, a partir de la adopción de este acto administrativo, como refrendario de cheques emitidos específicamente dentro del marco del Fondo Circulante del Monto Fijo, a



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

la Arq. Marta Lalyvette Calderón Toledo quien se desempeña en el cargo de Gerente Administrativo Ad-Honorem y de acuerdo a los siguientes términos:

REFRENDARIO DE CHEQUE DEL FONDO CIRCULANTE DEL MONTO FIJO	CARGO EN LA INSTITUCIÓN	SERVIDOR PÚBLICO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE EL CARGO	FIRMA
Refrendario del Fondo Circulante de Monto Fijo	Gerente Administrativa Ad-Honorem	Arq. Marta Lalyvette Calderón Toledo	Refrendario

II.- Dejar sin efecto el nombramiento del refrendario nombrado med ante Acuerdo N° 31/2020 Bis.

III.- Instruir al Gerente Financiero realice los trámites pertinentes para la implementación de esta decisión.

IV.- Encomendar a la Unidad de Recursos Humanos hacer del conocimiento de los empleados, este nombramiento para los efectos legales consiguientes

Se hace constar que el Directivo Juárez Cestoni, se retiró antes de imprimir la presente acta, no obstante se advierte que estuvo presente hasta el final. No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las nueve horas con veintita y cinco minutos de día veintitrés de febrero de dos mil veintidós.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO